

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5103**      *JOSÉ ORTIZ, S.A.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 64/09 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Carmen Baena Molina contra la empresa Jose Ortiz S.A. sobre reclamación de resolución de contrato voluntad del trabajador, se ha dictado auto con fecha 5 de Febrero del 2010 por el que se declara a la Empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 66.359,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punt 5 de la L. P. L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de febrero de 2010.- Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.

ID: A100008091-1